



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA,

13 MAY 2024

RES. H. N°

0499/24

Expte N° 4929/23

VISTO:

Las Resoluciones H N° 2102/23, N° 0422/24 y N° 0423/24 del Consejo Directivo, en relación a la presentación efectuada por los consejeros estudiantiles José Gil y la consejera Yazmín Ugarte, en relación a los exámenes finales de la asignatura "Fundamentos de Antropología Biológica de la carrera de Antropología; y

CONSIDERANDO:

QUE en la Res. H N° 2103/23 se hace lugar, en el marco de la Res. H N° 438/20 y modificatoria Res. H N° 1403/22, a la recusación presentada por estudiantes de la carrera de Antropología;

QUE por Res. H N° 0422/24 en su art. 1° se autoriza la incorporación de veedores Docentes y/o Graduados y/o Estudiantes Avanzados que hayan aprobado la materia durante las mesas Ordinarias y Extraordinarias del ciclo lectivo 2024 en la asignatura "Fundamentos de Antropología Biológica" de la carrera Licenciatura en Antropología;

QUE en la Res. H N° 0423/24, en su art. 1°, se hace lugar al Recurso de Reconsideración interpuesto por las docentes Virginia ALBEZA y Selene TORRES y, en su art. 4°, autoriza la constitución de las mesas de exámenes en llamados ordinarios y extraordinarios con la presencia de autoridades del Decanato durante el ciclo lectivo 2024;

QUE se recibe Nota N° 0351/24 de la Escuela de Antropología con la propuesta de Veedores Docentes, Graduados y Estudiantes, en el marco de lo establecido en las resoluciones antes mencionadas

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- INCORPORAR, en el marco de lo estipulado en la Res. H N° 0422/24, veedores Docentes, Graduados y Estudiantes, en la Mesa N° 04 para la asignatura "Fundamentos de Antropología Biológica" de la carrera de Licenciatura en Antropología, correspondiente al Turno Especial de Mayo, Res. H 344/24, de acuerdo a la propuesta elevada por la Escuela de Antropología, según el siguiente detalle:

Docentes:

Titular: Sebastián Humberto ABELEDO
Suplente: Laura Belén NAVALLO COIMBRA

Graduados:

Titular: Luis FERNANDEZ REYES
Suplente: Sofía RIOS

Estudiantes:

Titular: María Isabel LÓPEZ CUELLO
Suplente: Romina SANJUAN

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a los Veedores designados, Tribunal Examinador, Escuela de Antropología, Decanato, Dirección de Alumnos y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. -

SMMS/lj.-

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa